



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1908

BUENOS AIRES, 10 ABR 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-14184/12-1 del registro de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma Johnson & Johnson Medical S.A solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 2151/12, por la cual se aprobó el registro de un producto médico emitiéndose el Certificado PM- 16-38

Que por error se omitió colocar en la columna de modificación/rectificación autorizada en el anexo de autorización de modificación de la disposición 2151/12, los modelos Small Fragment Locking Plating System (Sistema de placas de cierre de fragmento pequeño) y Large Fragment Locking Plating System (Sistema de placas de cierre de fragmento grande), en lugar de Lombard Medical Limited.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección de Tecnología Médica ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en los Decretos N° 1490/92 y 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Rectifícase el ítem modificación/rectificación autorizada: en el anexo de Autorización de Modificaciones de la Disposición ANMAT N° 2151/12 de la fecha 16 de abril de 2012 el cual quedará declarado de la siguiente



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 1908


manera: Small Fragment Locking Plating System (Sistema de placas de cierre de fragmento pequeño), Large Fragment Locking Plating System (Sistema de placas de cierre de fragmento grande), Anterolateral and Medial Locking Plating System (Sistema de placas de cierre anterolateral y medial), Locked Anatomic & Composite Plating System (Fibula), Anterolateral and Medial Locking Plating System (Distal Tibia) (A.L.P.S.), Small Bone Locking Plating System (Hand) (A.L.P.S), Anatomic Locking Plating System (Elbow) (A.L.P.S.), Fracture & Fusion Plating System (Foot) (A.L.P.S.), Proximal Tibia Plating System (A.L.P.S.)

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-16-38 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Anótese; por el Departamento de Registro notifíquese a los interesados y hágaseles entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; notifíquese a la Dirección de Tecnología Médica. Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente N° 1-47-14184/12-1

DISPOSICION N° 1908


DR. CARLOS CHIALE
INTERVENTOR
A.N.M.A.T.